

PLAN OPERATIVO ANUAL - 2019



INDICE

Contenido

1.	ANTECEDENTES	3
2.	RESUMEN EJECUTIVO.....	4
3.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	5
3.1	MISIÓN	5
3.2	VISIÓN	5
3.3	ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021	5
3.4	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	7
3.5	OBJETIVO GENERAL.....	8
3.6	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2018	8
3.6.1	MAPA ESTRATÉGICO	8
3.6.2	ESTRATÉGIAS INSTITUCIONALES 2019-2022	9
3.7	OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PROCESO GOBERNANTE	10
4.	PLAN OPERATIVO ANUAL 2019	12
4.1	DIRECCIÓN DE NORMATIVA Y PREVENCIÓN PARA LA BIOSEGURIDAD - DNPB.....	12
	Objetivo Estratégico	13
	Objetivo Operativo 1.1	13
	Objetivo Operativo 1.2.....	16
	Objetivo Operativo 1.3.....	18
4.2	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CALIDAD PARA LA BIOSEGURIDAD	19
	Objetivo Estratégico	20
	Objetivo Operativo 2.1	20
	Objetivo Operativo 2.2.....	25
	Objetivo Operativo 2.3.....	28
4.3	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.....	30
	Objetivo Estratégico	30
	Objetivo Operativo 3.1	30
4.4	SUBDIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA	33
	Objetivo Estratégico	34

Objetivo Operativo 4.1.....	34
4.5 SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.....	35
Objetivo Estratégico.....	36
Objetivo Operativo 4.2.....	36
4.6 UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL.....	38
Objetivo Estratégico.....	39
Objetivo Operativo 4.3.....	39
4.7 PROYECTO DE INVERSIÓN.....	41
Objetivo General Inversión.....	41
Objetivo Operativo Inversión.....	41
4.8 COOPERACIÓN TÉCNICA.....	42
5. DESGLOSE PRESUPUESTARIO 2019.....	44

1. ANTECEDENTES

El Decreto Ejecutivo 1319, en el artículo 2; numeral 3, da la atribución a la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG) de administrar el Sistema de Inspección y Cuarentena para la provincia de Galápagos, entidad adscrita al Ministerio del Ambiente (MAE).

La misión de la Agencia es; Controlar, regular, impedir y disminuir el riesgo de la introducción, movimiento y dispersión de organismos exóticos, por cualquier medio, que ponga en riesgo la salud humana, el sistema económico del Archipiélago y las actividades agropecuarias; así como contribuir a la conservación de la integridad ecológica de los ecosistemas insulares y marinos, y la biodiversidad (nativa y endémica) de cada una de las islas del Archipiélago de Galápagos.

Su objetivo general es; Proteger de cualquier riesgo sanitario a las especies animales y vegetales nativas, endémicas y domésticas de los ecosistemas insulares y marinos de Galápagos; incluyendo aquellas especies introducidas que son de interés económico, social o agropecuario; y precautelar la seguridad biológica y sanitaria de los habitantes de la provincia de Galápagos.

Actualmente la ABG cuenta con un Plan Estratégico 2019-2022, en el cual se enmarca el presente Plan Operativo 2019 con la finalidad de dar cumplimiento a los principales objetivos estratégicos planteados que son:

- Incrementar la efectividad en los controles cuarentenarios mediante acciones de inspección, inocuidad alimentaria y normativa.
- Disminuir el movimiento y dispersión de plagas y enfermedades que afecten la salud, economía y medio ambiente mediante la implementación de acciones de vigilancia, control, respuesta rápida a emergencias, e identificación y diagnóstico de laboratorio.

El Plan Operativo Anual es el instrumento que permite delinear las distintas actividades que se realizarán institucionalmente, de las cuales coadyuvan al cumplimiento de los objetivos planteados dentro del periodo 2019. Actualmente la Agencia cuenta con la herramienta de Gobierno por Resultados –GPR, mismo que se lo tienen implementado desde el año 2013, a través de ello se facilita la sistematización de la información que se genera en cada una de las áreas.

2. RESUMEN EJECUTIVO



Este plan operativo constituye en un instrumento relevante para la Agencia ya que enmarca los pasos a seguir durante el nuevo periodo enfocados en cumplir con objetivos institucionales y ellos a su vez a los objetivos sectoriales y nacionales.

El Plan Operativo Anual - POA para el año 2019 describe las principales estrategias que se realizarán durante el periodo, con el fin de lograr los objetivos establecidos en el plan estratégico de la ABG, a través de proyectos y procesos respaldados en los

presupuestos de operación.

En la elaboración del POA 2019, se trabajó con todo el equipo de trabajo, en especial con los responsables de los procesos agregadores de valor: Dirección de Normativa y Prevención, Dirección de Vigilancia y Calidad para la Bioseguridad; de las Oficinas Técnicas: San Cristóbal, Quito, Guayaquil, Floreana e Isabela; de los procesos habilitantes de asesoría: Subdirección de Planificación, Subdirección de Asesoría Jurídica, Unidad de Comunicación; y del proceso habilitante de apoyo: la Subdirección Administrativa Financiera.

Los objetivos y metas propuestas para este periodo son retos que como equipo nos hemos planteado con el compromiso y responsabilidad del trabajo profesional, siempre con el enfoque a brindar un mejor servicio a los usuarios y el mejoramiento continuo.

Todas las actividades que se realizarán están enmarcadas en la conservación de nuestras islas y en el bienestar de quienes vivimos en Galápagos y de quienes nos visitan, como Directora Ejecutiva mi compromiso y entrega en ésta ardua labor.

Marilyn Cruz B.

3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico está alineado a los planes y a los objetivos propuestos para cubrir las actividades de la institución, y especialmente se encuentran alineados a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021).

Los componentes que describen hacia dónde quiere llegar la institución son los siguientes:

3.1 MISIÓN

Controlar, regular, impedir y disminuir el riesgo de la introducción, movimiento y dispersión de organismos exóticos, por cualquier medio, que ponga en riesgo la salud humana, el sistema económico de Archipiélago y las actividades agropecuarias; así como contribuir a la conservación de la integridad ecológica de los ecosistemas insulares y marinos, y la biodiversidad (nativa y endémica) de cada una de las islas del Archipiélago de Galápagos.

3.2 VISIÓN

Para el año 2022 la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos contará con el reconocimiento por eficiencia y efectividad en sus procesos y rápida respuesta a los permanentes cambios que exige el entorno, manteniendo equipos de trabajo especializados, infraestructura, equipamiento y tecnología adecuada, para mantener con altos estándares de bioseguridad a la provincia de Galápagos.

3.3 ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021

Los objetivos estratégicos de la institución se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, contemplados en los objetivos gubernamentales que incide con el cumplimiento de actividades de la ABG de manera directa son:



Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Políticas:

3.1 Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental y marino-costero, que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones

3.3 Promover buenas prácticas ambientales que aporten a la reducción de la contaminación, a la conservación, a la mitigación y a la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.

3.5 Impulsar la generación de bioconocimiento como alternativa a la producción primario-exportadora, así como el desarrollo de un sistema de bioseguridad que precautele las condiciones ambientales que pudieran afectar a las personas y otros seres vivos.

Eje 3: Más sociedad, mejor estado

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía.

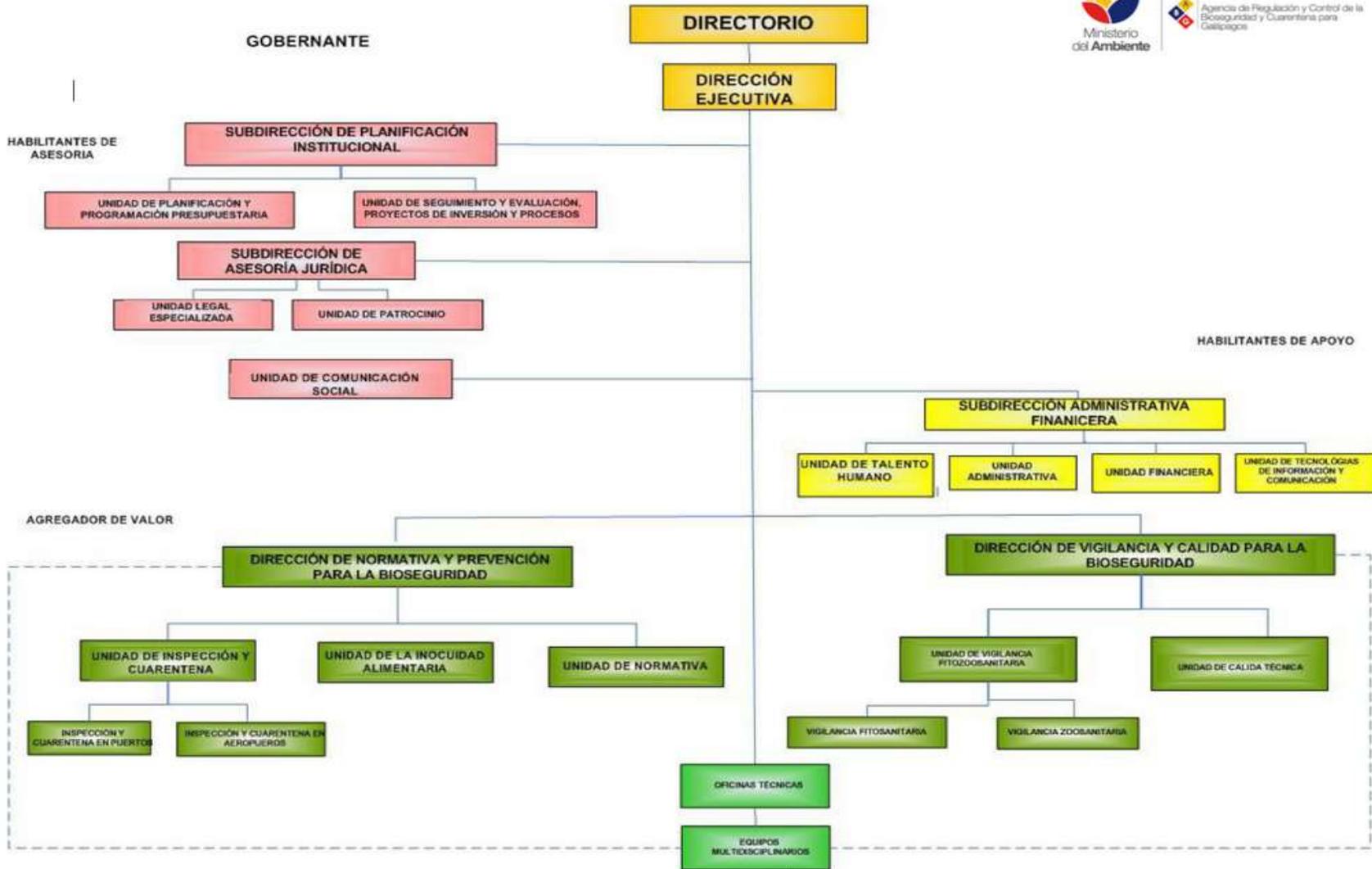
Políticas:

7.4 Institucionalizar una administración pública democrática, incluyente y orientada hacia la ciudadanía basada en un servicio público meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.

7.6. Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico y social.

7.7 Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.

3.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

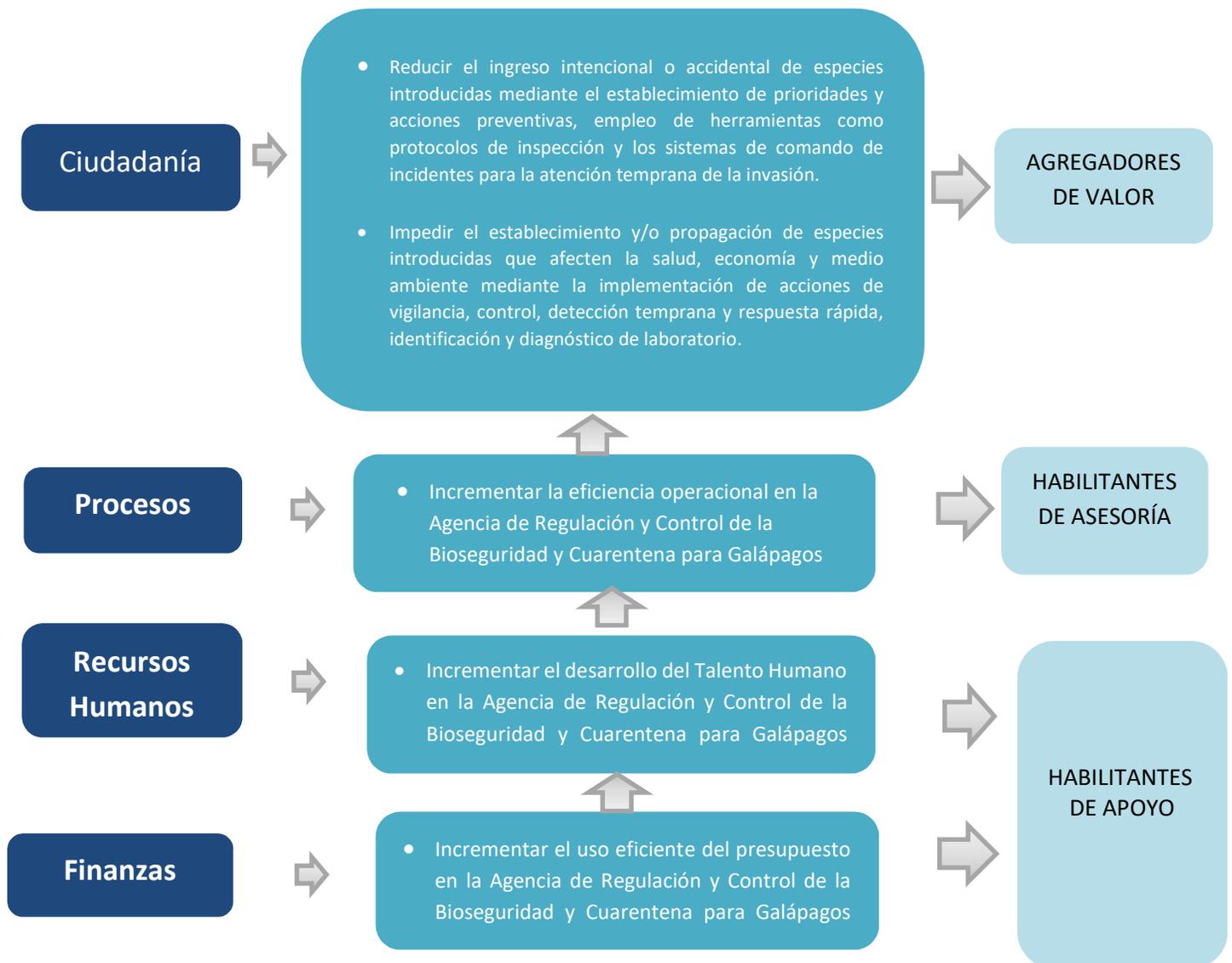


3.5 OBJETIVO GENERAL

Proteger de cualquier riesgo sanitario a las especies animales y vegetales nativas, endémicas y domésticas de los ecosistemas insulares y marinos de Galápagos; incluyendo aquellas especies introducidas que son de interés económico, social o agropecuario; y precautelar la seguridad biológica y sanitaria de los habitantes de la provincia de Galápagos.

3.5.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2019

3.5.2 MAPA ESTRATÉGICO



3.5.3 ESTRATÉGIAS INSTITUCIONALES 2019-2022

ESTRATÉGIAS
Fortalecer la cooperación internacional mediante la eficiente planificación institucional, trabajo en equipo y capacidad de gestión con la finalidad de obtener un sistema de bioseguridad adecuado.
Fortalecer la cooperación internacional mediante la eficiente planificación institucional, trabajo en equipo y capacidad de gestión con la finalidad de obtener un sistema de bioseguridad adecuado.
Fortalecer la Autogestión institucional mediante la asignación de recursos por ingreso de turistas hacia las islas y la calidad de los servicios.
Mejorar la información e integración con la comunidad en redes sociales mediante un plan de comunicación donde se tomen en cuenta todos los sectores
Fortalecer la prevención y vigilancia con la implementación de infraestructura y equipamiento adecuado mediante la cooperación internacional o autogestión.
Aprovechar la implementación del Laboratorio de Bioseguridad para ampliar la capacidad de diagnóstico y convertirse en un referente a nivel nacional.
Establecer nuevos proyectos de inversión para contrarrestar la reducción de presupuesto.
Mejorar la capacidad de gestión para incrementar nuevos apoyos interinstitucionales.
Aplicar el régimen especial para evitar la variabilidad de políticas y normativas.
Aprovechar la capacidad de gestión para implementar sitios estratégicos y puntos de control mediante la implementación de brigadas caninas y otras metodologías.
Gestionar la especialización del personal mediante la cooperación internacional o asistencia técnica.
Crear y reformar normativa mediante las autoridades reguladoras competentes para fortalecer las diferentes acciones de control.
Gestionar fondos mediante la elaboración de nuevos proyectos que permitan el control de especies introducidas en territorio.

Gestionar el incremento de recursos para contratación de personal técnico y administrativo a través de autogestión.

Optimizar recursos mediante la priorización de actividades.

Gestionar fondos mediante la cooperación externa para la sistematización y optimización de los procesos.

Fortalecer la difusión y socialización de actividades mediante la implementación de un Plan de Comunicación Institucional.

Gestionar alianzas estratégicas para fomentar la capacitación del personal en todos sus niveles.

3.6 OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PROCESO GOBERNANTE

DIRECCIÓN / AREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO 2019
Dirección de Normativa y Prevención	Reducir el ingreso intencional o accidental de especies introducidas mediante el establecimiento de prioridades y acciones preventivas, empleo de herramientas como protocolos de inspección y los sistemas de comando de incidentes para la atención temprana de la invasión.	Incrementar la efectividad de la inspección y cuarentena en puertos y aeropuertos MEDIANTE la tecnificación de los puntos de control, incremento de personal, entrenamiento, equipamiento, concientización a usuarios y mejoramiento de infraestructura.
		Incrementar la eficiencia del control, seguimiento, vigilancia y asesoramiento a usuarios, MEDIANTE la actualización, elaboración e implementación de regulación y normativa que apoyen a los procesos de prevención, inocuidad y vigilancia, así como el seguimiento y control de los procesos judiciales y administrativos que inicie la ABG.
		Incrementar el nivel de cumplimiento de la inocuidad, calidad sanitaria, MEDIANTE la regulación, vigilancia y control de contaminantes en la producción primaria de alimentos en Galápagos.

<p>Dirección de Vigilancia y Calidad Técnica</p>	<p>Impedir el establecimiento y/o propagación de especies introducidas que afecten la salud, economía y medio ambiente mediante la implementación de acciones de vigilancia, control, detección temprana y respuesta rápida, identificación y diagnóstico de laboratorio</p>	<p>Incrementar el control y vigilancia fitosanitaria MEDIANTE la implementación de un sistema de vigilancia, programas y proyectos que apunten a mantener con bajos niveles y/o erradicar las especies priorizadas para la provincia de Galápagos.</p> <hr/> <p>Incrementar el estatus sanitario y el bienestar animal de las especies de interés comercial y social, MEDIANTE la implementación de un sistema de vigilancia zoonosanitaria, programas y proyectos para el manejo y control de estas especies con el involucramiento del sector productivo y la comunidad en general.</p> <hr/> <p>Incrementar la respuesta diagnóstica como soporte a los procesos agregadores de valor MEDIANTE la implementación de ensayos acreditados.</p>
<p>Subdirección Administrativa Financiera</p>	<p>Incrementar el uso eficiente del presupuesto en la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG)</p> <hr/> <p>Incrementar el desarrollo del Talento Humano en la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG)</p>	<p>Incrementar la eficiencia en la Subdirección Administrativo Financiero MEDIANTE, la elaboración de un manual de procedimientos administrativos financieros, implementación de un software para la parte administrativa financiera, una adecuada y oportuna planificación de actividades críticas y control del uso adecuado de los recursos institucionales.</p>
<p>Subdirección de Planificación</p>	<p>Incrementar la eficiencia operacional en la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG)</p>	<p>Incrementar la eficiencia de la Subdirección de Planificación MEDIANTE herramientas de planificación y programación presupuestaria y herramientas de seguimiento y evaluación de proyectos de inversión y procesos institucionales.</p>
<p>Subdirección de Asesoría Jurídica</p>	<p>Incrementar la eficiencia operacional en la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG)</p>	<p>Incrementar la eficiencia en la gestión de la subdirección de asesoría jurídica MEDIANTE herramientas en la unidad legal especializada y patrocinio jurídico</p>
<p>Unidad de Comunicación Social</p>	<p>Incrementar la eficiencia operacional en la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG)</p>	<p>Incrementar la comunicación de la ABG hacia la comunidad MEDIANTE el fortalecimiento de las redes sociales, diseño de campañas de comunicación y concientización.</p>

4. PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

El Plan Operativo 2019, fue diseñado por las áreas o direcciones de la institución, contempladas dentro de los procesos Agregadores de Valor: Dirección de Normativa y Prevención de la Bioseguridad y Dirección de Vigilancia y Calidad para la Bioseguridad, y de los Procesos Habilitantes: Asesoría y Apoyo, como Oficinas Técnicas.

4.1 DIRECCIÓN DE NORMATIVA Y PREVENCIÓN PARA LA BIOSEGURIDAD - DNPB



Misión

Regular, planificar, coordinar, impulsar y controlar, a fin de prevenir y disminuir el riesgo de introducción, movimiento y dispersión de especies exóticas a la provincia de Galápagos y entre las islas, para garantizar la salud pública, la integridad ecológica y la producción agropecuaria.

Objetivo Estratégico

1. Reducir el ingreso intencional o accidental de especies introducidas mediante el establecimiento de prioridades y acciones preventivas, empleo de herramientas como protocolos de inspección y los sistemas de comando de incidentes para la atención temprana de la invasión.

Dicho objetivo está enfocado a beneficiar a 26.000 hab., aproximadamente y 242.000 turistas.

Indicadores de impacto del objetivo estratégico 1

Indicador	Fórmula
<i>Índice de ingreso de especies introducidas a las islas Galápagos</i>	Tasa de incidentes / Tasa de vulnerabilidad

Objetivo Operativo 1.1

Incrementar la efectividad de la inspección y cuarentena en puertos y aeropuertos MEDIANTE la tecnificación de los puntos de control, incremento de personal, entrenamiento, equipamiento y mejoramiento de infraestructura.

Indicadores:

Indicador	Fórmula	Meta	Tipo/configuración
Porcentaje de eficiencia en la aplicación de los procedimientos de inspección y cuarentena en pasajeros, carga y equipaje en medios de transporte.	(Número de intercepciones en destino/número de inspecciones) / (Número de intercepciones en destino/número de inspecciones)	15%	Descendente Semestral Acumulativo
Porcentaje de percepción ciudadana sobre el sistema de inspección y cuarentena	Número de encuestas satisfactorias/ Número total de encuestas	80%	Ascendente Semestral Discreto
Porcentaje de capacitaciones a usuarios	Número de capacitaciones realizadas / Número de capacitaciones solicitadas	100%	Ascendente Semestral Discreto
Número de asesorías técnicas a comerciantes	Número de asesorías técnicas a comerciantes	5	Ascendente Semestral Discreto

Porcentaje de controles realizados con la Unidad Canina	Número de controles realizados/Número de controles planificados	100%	Ascendente trimestral Discreto
Porcentaje de plagas que se evitó el ingreso o dispersión a las Islas Galápagos como parte del esfuerzo de control en la primera barrera cuarentenaria	(Número de especies rechazadas en origen periodo vigente/ número de inspecciones) / (Número de especies rechazadas en origen en el periodo anterior/ número de inspecciones)	20%	Ascendente Semestral Acumulativo

Actividades a ejecutarse:

- Garantizar la aplicación de los procedimientos de inspección y cuarentena; Actividad destacada dentro de la Unidad de Inspección y Cuarentena de la Dirección de Normativa y Prevención para la Bioseguridad (DNPB), ya que tiene un alcance de nivel alto, esta actividad es realizada en los puntos de control de origen y destino, siendo la primera barrera cuarentenaria para evitar el ingreso de nuevas especies que pueden ser transportadas a través de pasajeros, carga, equipaje y medios de transporte aéreos y marítimos. La inspección a medios de transporte consiste en la inspección documental, además de verificar la aplicación de la fumigación residual que dura un mes y la fumigación diaria a través de aerosoles. La inspección de carga en aeropuertos es al 100% mientras que en puerto se la efectúa de manera aleatoria debido a los grandes volúmenes que se envían a las islas. Para la inspección de equipaje en los aeropuertos se cuentan con máquinas de rayos X, los cuales permiten de una manera más ágil la detección de cualquier producto orgánico, además en territorio en la isla Santa Cruz se cuenta con la Brigada Canina que optimiza la inspección.

	San Cristóbal	Isabela	Floreana	Quito	Guayaquil
Réplica de actividad en Oficinas Técnicas	X	X	X	X	X

- Incrementar el nivel de percepción de los usuarios que forman parte del sistema de inspección y cuarentena; La mayor parte de la población de Galápagos forma parte del sistema de inspección y cuarentena, es uno de los servicios más utilizados por la ciudadanía considerando que al ser islas todos los insumos que permiten la operatividad de la población provienen en su gran mayoría del continente o se movilizan interislas, es así que el nivel de satisfacción de los usuarios para el periodo 2019 se plantea sobre el 80%.

	San Cristóbal	Isabela	Floreana	Quito	Guayaquil
Réplica de actividad en Oficinas Técnicas	X	X	X	X	X

- Capacitar a usuarios; La capacitación a todos los usuarios es muy importante ya que nos permite la concientización de la fragilidad de los ecosistemas a los diferentes actores, como son; residentes temporales, permanentes, aerolíneas, empresas navieras y de manejo de carga, instituciones, etc.

	San Cristóbal	Isabela	Floreana	Quito	Guayaquil
Réplica de actividad en Oficinas Técnicas	X	X	X	X	X

- Brindar asesorías técnicas a comerciantes; Al tener la mayor parte de insumos del continente y que se lo distribuye en las islas, forma uno de los factores relevantes la manera como se lo transporte, almacena y maneja cada uno de los productos. Es así que la Dirección de Normativa y Prevención brindará asesorías técnicas a los comerciantes con la finalidad de minimizar el riesgo de cualquier introducción de nuevas especies, o la dispersión de las que ya están establecidas en territorio.

	San Cristóbal	Isabela	Floreana	Quito	Guayaquil
Réplica de actividad en Oficinas Técnicas	X	X	X	X	X

- Controlar carga y equipaje a través de la Unidad Canina;



La Brigada Canina es una de las herramientas utilizadas dentro del sistema de inspección y cuarentena, misma que tiene muchos beneficios tanto a los inspectores como a los usuarios. Permite detectar productos orgánicos en lugares en los cuales se dificulta el ingreso a los inspectores, además de que la inspección se la realice en menos tiempo ayudando que el

servicio que se brinda a la ciudadanía sea mucho más ágil y rápido. Actualmente se cuenta con cuatro canes adiestrados. Cabe mencionar que dicha actividad solo se realiza en la Isla Santa Cruz y aeropuerto de Baltra.

- Incrementar el esfuerzo de control en la primera barrera cuarentenaria; Todas las acciones de control y prevención que se ejecuten permitirán incrementar el esfuerzo que se invierta para evitar el ingreso o dispersión de plagas en las Islas Galápagos, para la medición de dicha actividad se realizará un comparativo entre en periodo vigente y anterior, es decir que los datos recabados en el año 2018 servirán de base para dicho análisis, con ello se refleja que las nuevas actividades planteadas dan un significativo resultado que aporta y se enmarca en la razón de ser de la Agencia.

	San Cristóbal	Isabela	Floreana	Quito	Guayaquil
Réplica de actividad en Oficinas Técnicas	X	X	X	X	X

Nota: El análisis se realizará solo considerando sitio de origen

Objetivo Operativo 1.2

Incrementar la eficiencia del control, seguimiento, vigilancia y asesoramiento a usuarios, MEDIANTE la actualización, elaboración e implementación de regulación y normativa que apoyen a los procesos de prevención, inocuidad y vigilancia, así como el seguimiento y control de los procesos judiciales y administrativos que inicie la ABG

Indicadores:

Indicador	Fórmula	Meta	Tipo/configuración
Porcentaje de normativas implementadas para los procesos de inspección y cuarentena, inocuidad alimentaria y vigilancia.	Número de normativas implementadas/número de normativas planificadas	100%	Ascendente Semestral Discreto
Porcentaje de casos administrativos o infracciones con éxito en la aplicación de la normativa	Número de casos concluidos con éxito/Total de casos existentes en el año	90%	Ascendente Semestral Discreto
Porcentaje de cumplimiento en la Implementación del Plan Indicativo Regulatorio	Actividades cumplidas del plan/Actividades planificadas en el plan	90%	Ascendente Trimestral Discreto

Actividades a ejecutarse:

- Implementar normativas para los procesos de inspección y cuarentena, inocuidad alimentaria y vigilancia; El contar con normativas que regulen la inspección, cuarentena, inocuidad y vigilancia, ayudará a la Agencia a que no se infrinjan la leyes vigentes dado que permitirá que todos los usuarios, comerciales, empresas, productores, entre otros, conozcan de mejor manera el cumplimiento de las mismas, además del adecuado manejo y actividad que se realice. Cabe resaltar que la normativa estará enfocada a proteger de una mejor manera la salud de las personas, el bienestar animal y conservación de los ecosistemas. La generación de normativas estará bajo la responsabilidad de la Unidad de Normativa quien a su vez se encargará de su difusión para la respectiva implementación en cada uno de los puntos de control de la institución.
- Garantizar el éxito de la aplicabilidad de normativa; La Unidad de Normativa registra los casos administrativos o infracciones que se realicen por parte de personas naturales o jurídicas respecto al incumplimiento de ingreso de productos no permitidos, restringidos que no cumplan con la declaración juramentada, embarcaciones que arriben a la reserva marina con cascos sucios, entre otros. Por lo cual el éxito de cumplimiento es la adecuada aplicabilidad y acompañamiento respectivo de la Subdirección Jurídica.
- Implementar el Plan Indicativo Regulatorio; La Agencia cuenta con el Plan Indicativo Regulatorio el mismo es un instrumento fundamental para la planeación regulatoria, transparencia y rendición de cuentas; con la finalidad de lograr la consecución de los objetivos y acciones regulatorias planteadas, así como dar a conocer previamente las

propuestas regulatorias y emitir opiniones sobre las mismas, fomentando con ello la participación para un mejor diseño y eficacia del marco normativo y regulatorio. Su implementación es responsabilidad directa de la Unidad de Normativa con el apoyo de las diferentes áreas técnicas y administrativas.

Objetivo Operativo 1.3

Incrementar el nivel de cumplimiento de la inocuidad, calidad sanitaria, MEDIANTE la regulación, vigilancia y control de contaminantes en la producción primaria de alimentos en Galápagos.

Indicadores:

Indicador	Fórmula	Meta	Tipo/configuración
Porcentaje de operativos de control realizados	Número de operativos realizados/Número de operativos de control planificados	100%	Ascendente trimestral Discreto
Porcentaje de cumplimiento de la normativa que regula la presencia de contaminantes en la producción primaria	Número de productores que cumplen la normativa/Número total de productores registrados	50%	Ascendente Trimestral Acumulativo
Porcentaje de asistencias técnicas a empresas de fumigación y a almacenes de expendio de insumos agropecuarios.	Número de asistencias técnicas ejecutadas / número de asistencias técnicas planificadas	100%	Ascendente Trimestral Discreto
Porcentaje de empresas de fumigación y almacenes de expendio de insumos agropecuarios que cumplen la normativa vigente.	Número de empresas y almacenes que cumplen la normativa/Número total de empresas y almacenes registrados	100%	Ascendente Trimestral Discreto

Actividades a ejecutarse:

- Realizar operativos de control; El control en los diferentes almacenes de expendio de insumos agropecuarios, empresas fumigadores y proveedores de leche cruda garantizará

que los estándares de calidad establecidos a nivel nacional se cumplan con la finalidad de precautelar la salud de la población de las islas. Adicionalmente los controles permitirán que la normativa vigente se cumpla de acuerdo a lo establecido, además de facilitar la asistencia técnica a cada uno de los actores involucrados, de ésta manera se logrará el cumplimiento del objetivo planteado.

	San Cristóbal	Isabela	Floreana	Quito	Guayaquil
Réplica de actividad en Oficinas Técnicas	X	X	X	X	X

4.2 DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CALIDAD PARA LA BIOSEGURIDAD



Misión

Dirigir, coordinar y aplicar actividades encaminadas a detectar en forma oportuna y eficiente la presencia de plagas o enfermedades y reunir la información indispensable para conocer en todo momento la conducta o historia natural de un problema sanitario o ambiental; así como detectar o prever cualquier cambio que pueda ocurrir por alteraciones en los factores condicionantes con el fin de recomendar con mayor inmediatez posible, sobre bases *científicas*, las medidas indicadas, eficientes, que lleven a la prevención y el control del establecimiento o distribución del problema detectado, en pos del beneficio de la salud pública, vegetal, animal y conservación ambiental.

Objetivo Estratégico

2. *Impedir el establecimiento y/o propagación de especies introducidas que afecten la salud, economía y medio ambiente mediante la implementación de acciones de vigilancia, control, detección temprana y respuesta rápida, identificación y diagnóstico de laboratorio.*

Dicho objetivo está enfocado a beneficiar a 26.000 hab., aproximadamente y 242.000 turistas.

Indicadores de impacto del objetivo estratégico 2

<i>Indicador</i>	<i>Fórmula</i>
<i>Índice de establecimiento y/o propagación de especies introducidas</i>	<i>Tasa de incidentes / Tasa de vulnerabilidad</i>

Objetivo Operativo 2.1

Incrementar el control y vigilancia fitosanitaria MEDIANTE la implementación de un sistema de vigilancia, programas y proyectos que apunten a mantener con bajos niveles y/o erradicar las especies priorizadas para la provincia de Galápagos.

Indicadores:

Indicador	Fórmula	Meta	Tipo/configuración
Índice MTD de la Mosca de la fruta	(Número de Moscas x Número de trampas colocadas en un área) / Número de días de exposición de la trampa	<0,1	Descendente trimestral Discreto
Número de predios monitoreados y controlados para el control del caracol gigante africano	Número de predios monitoreados y controlados	18	Descendente Discreto trimestral
Número de lugares monitoreados con hormigas	Número de lugares monitoreados	10	Ascendente Discreto trimestral
Número de monitoreos de <i>Aedes aegypti</i>	Número de monitoreos de <i>Aedes aegypti</i>	2	Ascendente Discreto Semestral
Número de campañas de fumigación para disminuir la población de <i>Aedes aegypti</i>	Número de campañas de fumigación para disminuir la población de <i>Aedes aegypti</i>	2	Ascendente Discreto semestral
Número de bodegas monitoreadas para plagas de granos almacenados	Número de monitoreos realizadas en bodegas de granos almacenados	4	Ascendente Discreto trimestral
Porcentaje de capacitaciones a usuarios	Número de capacitaciones realizadas / Número de capacitaciones solicitadas	100%	Ascendente Semestral Discreto
Porcentaje de servicios de control de plagas urbanas (roedores, avispas, pulgas, garrapatas, hormigas, cucarachas, ceroplastes, fumagina, entre otros) brindados a la ciudadanía	Número de servicios prestados/Número de servicios solicitados	100%	Ascendente Mensual Discreto

Actividades a ejecutarse:

- Controlar la población de *Ceratitis capitata*; La mosca del mediterráneo (*Ceratitis capitata*) es considerada una de las plagas de mayor importancia a nivel mundial debido al daño económico que ocasiona al afectar varias especies de plantas y especies endémicas. La medición de la población de dicha especie se la realiza mediante el índice MTD Número de Moscas x Número de trampas colocadas en un área / Número de días de exposición de la trampa. Se espera reducir al menos del 0,1. Actualmente se práctica la técnica autosida en las islas San Cristóbal y Santa Cruz, se contempla iniciar en el resto de islas.

	San Cristóbal	Isabela	Floreana
Réplica de actividad en Oficinas Técnicas	X	X	X

- Realizar monitoreos y/o control para especies invasoras (hormiga, caracol Gigante Africano, *Aedes aegypti*); El monitoreo y control de las especies invasoras priorizadas como el caso de hormiga, caracol gigante africano y *Aedes aegypti*, son relevantes para la población en vista que cada uno de ellos representa una afectación tanto al ecosistema, la salud y la producción, por lo tanto el estar con un permanente control permite tener baja la cantidad de población de dichas especies y sobre todo impedir su dispersión.

	San Cristóbal	Isabela	Floreana
Réplica de actividad en Oficinas Técnicas	X	X	X

Dentro del plan de control de *Ceratitis capitata* se realizan las siguientes actividades principales:

1. Revisión de documentación fitosanitaria para la disminución poblacional
2. Adquisición de los materiales de para la ejecución del plan de control
3. Revisión de trampas.



4. Instalación y mantenimiento de estaciones cebo.
5. Aplicación de spinosad en plantaciones de cafetales y zona urbana.
6. Recolección y eliminación de frutos.

Para el Plan de control de caracol gigante africano (*Lissachatina fulica*), se ejecutan las siguientes actividades principales:



1. Revisión de documentación fitosanitaria para el control
2. Adquisición de los materiales de para la ejecución del plan.
3. Recolección e incineración de los individuos.
4. Tratamiento y limpieza de predios infestados en zona urbana y zona rural.
5. Monitoreo y adiestramiento de canes para la detección de esta especie.

En el Plan de vigilancia de hormigas se realizan las siguientes actividades:

1. Determinación de las áreas de vigilancia para los diferentes monitoreos
2. Monitoreos
3. Control de plagas presentes.

- Monitorear plagas de granos almacenados en bodegas; El monitoreo en bodegas de granos es importante, ya que permite controlar que las posibles plagas que se generen y las cuales afectan a la salud humana, se prevé que la comercialización de los granos sea de una manera adecuada con productos que mantengan su calidad, evitando que las plagas que se presenten puedan dispersarse a otros sectores.

	San Cristóbal	Isabela	Floreana
Réplica de actividad en Oficinas Técnicas	X	X	X

- Capacitar a usuarios; La capacitación en todos sus ámbitos es de manera integral ya que esto permite que cada uno de los usuarios sea miembro activo para la vigilancia en territorio, ello facilitará el manejo, control y dispersión de las especies introducidas. Esta actividad se la realizará de manera permanente en cada una de las islas.

	San Cristóbal	Isabela	Floreana
Réplica de actividad en Oficinas Técnicas	X	X	X

- Realizar el control de plagas urbanas (roedores, avispas, pulgas, garrapatas, hormigas, cucarachas, ceroplastes, fumagina, entre otros); Actualmente es uno de los servicios que se solicitan con mayor recurrencia en las islas, el posicionamiento que tiene la Agencia dentro de la ciudadanía ha causado que la población conozca las afectaciones que pueden tener al detectar la presencia de cualquiera de las plagas urbanas antes mencionadas. La responsabilidad y compromiso institucional será atender al 100% todas las solicitudes con la finalidad de poder tener un control más exhaustivo de las mismas.

Hay que considerar que las plagas urbanas son proliferaciones que resultan perjudiciales no sólo para la salud sino también desde un punto de vista económico. Las cocinas, restaurantes, casa, panaderías, instituciones, locales comerciales, granjas de explotación avícola y porcina, también pueden sufrir el azote de plagas, principalmente de insectos o roedores que, además de pérdidas económicas, ponen en grave peligro la seguridad de los alimentos.

Las siguientes principales actividades

1. Recepción de solicitud
2. Inspección de sitio: domicilios, lugares comerciales, instituciones, etc. para determinar el tratamiento dosis y frecuencias.
3. Aplicación del tratamiento para el control de plagas urbanas de acuerdo a la frecuencia.

	San Cristóbal	Isabela	Floreana
Réplica de actividad en Oficinas Técnicas	X	X	X

Objetivo Operativo 2.2

Incrementar el estatus sanitario y el bienestar animal de las especies de interés comercial y social, MEDIANTE la implementación de un sistema de vigilancia zoonosológica, programas y proyectos para el manejo y control de estas especies con el involucramiento del sector productivo y la comunidad en general.

Indicadores:

Indicador	Fórmula	Meta	Tipo/configuración
Porcentaje de inspecciones de granjas avícolas que cumplen con la aplicación de buenas prácticas.	Número de granjas avícolas inspeccionadas que cumplen con la aplicación de buenas prácticas / Número de inspecciones planificadas	100%	Ascendente Mensual Discreto
Porcentaje de inspecciones de granjas porcinas que cumplen con la aplicación de buenas prácticas.	Número de granjas porcinas inspeccionadas que cumplen con la aplicación de buenas prácticas / Número de inspecciones planificadas	100%	Ascendente Mensual Discreto
Porcentaje de notificaciones atendidas en bovinos, aves y cerdos	Número de notificaciones atendidas/ Número de notificaciones recibidas	100%	Ascendente Trimestral Discreto
Porcentaje de certificaciones sanitarias de movilización de animales terrestres (guías de movilización) emitidas	Número de certificaciones emitidas/ Número de certificaciones solicitadas	100%	Ascendente Trimestral Discreto
Número de campañas de esterilización de mascotas	Número de campañas de esterilización de mascotas	5	Ascendente Semestral Discreto
Porcentaje de denuncias por molestias de animales atendidas.	Número de denuncias atendidas / número de denuncias recibidas	100%	Ascendente Semestral Discreto

Porcentaje de mascotas registradas	Número de mascotas registradas / Número de solicitudes de registro	100%	Ascendente Semestral Discreto
Número de asesorías técnicas a productores	Número de asesorías técnicas a productores	10	Ascendente Semestral Discreto

Actividades a realizarse:

- Inspeccionar de granjas avícolas y porcinas para cumplimiento en la aplicación de buenas prácticas; Esta actividad se realiza con los seguimientos rigurosos a todas las granjas, con el fin de determinar en forma oportuna la presencia de enfermedades que puede afectar a la salud pública y animal. Esta inspección es relevante ya que se verifica el cumplimiento de la aplicación de buenas prácticas, ello garantiza que el manejo y crianza de los animales que son para el consumo humano, sean los adecuados brindando que los productos de origen animal cuenten con los tratamientos y manejo de calidad.

Para inspección y registro de granjas, se ejecutan las siguientes actividades:

1. Recepción de la solicitud del interesado en realizar inspección de predio o granja ya construida.
2. Inspección del predio, asistencia técnica, elaboración de informe favorable o no favorable para la construcción de la explotación pecuaria
3. Evaluación de la explotación pecuaria bajo parámetros zoonosarios utilizando un check list.
4. Elaboración del informe favorable o no favorable para la obtención del permiso de funcionamiento
5. Elaboración del permiso de funcionamiento.

	San Cristóbal	Isabela	Floreana
Réplica de actividad en Oficinas Técnicas	X	X	X

- Atender notificaciones en bovinos, aves y cerdos; El cumplimiento del objetivo dentro la Dirección de Vigilancia y Calidad es de incrementar el estatus sanitario y el bienestar animal de las especies de interés comercial y social, por lo que la atención oportuna ante situaciones de notificación por identificación, presunción o comportamientos anormales es

importante que se de en todas las islas pobladas, garantizando de ésta manera la seguridad de la ciudadanía y de las especies endémicas o nativas.

	San Cristóbal	Isabela	Floreana
Réplica de actividad en Oficinas Técnicas	X	X	X

De igual manera el emitir certificaciones sanitarias de movilización de animales terrestres (guías de movilización) garantiza el estatus sanitario.

- Controlar la población de mascotas: Dentro de la provincia de Galápagos mascotas están consideradas perros y gatos, su adecuado manejo es indispensable en virtud al no tener un control esto pudiera ocasionar que las mismas causen afectaciones a otras especies que son endémicas o nativas en las islas. Para ello a Agencia cuenta con un programa de esterilización y registro el mismo que se lo ejecuta en todas las islas.

En el caso del Plan de control de mascotas se ejecutan las actividades de:

1. Trampeo de gatos callejeros
2. Ejecución de operativos de rescate de mascotas abandonadas en la vía pública
3. Ejecución de campañas de desparasitación y tenencia y manejo responsable de mascotas
4. Inspecciones para la adopción de mascotas
5. Atención médica de mascotas
6. Registro de mascotas
7. Aplicación a la de RESOLUCIÓN N° 007-DE-ABG-2015 Instructivo interno para tenencia y manejo responsable de animales domésticos y mascotas.

	San Cristóbal	Isabela	Floreana
Réplica de actividad en Oficinas Técnicas	X	X	X

- Realizar asesorías técnicas a productores; Las asesorías permiten a las personas que manejan granjas un mejoramiento continuo enfocado en el bienestar y salud humana y de los animales. Además de considerar el incremento en la calidad de su producción. La Agencia cuenta con un equipo de veterinarios que brinda asistencia permanente y en caso de requerirlo de manera específica. Los beneficios no solo son para los productores sino también para la conservación de las islas.

	San Cristóbal	Isabela	Floreana
Réplica de actividad en Oficinas Técnicas	X	X	X

Objetivo Operativo 2.3

Incrementar la respuesta diagnóstica como soporte a los procesos agregadores de valor MEDIANTE la implementación de ensayos acreditados.

Indicadores:

Indicador	Fórmula	Meta	Tipo/configuración
Número de técnicas de diagnóstico rápido implementadas	Número de técnicas de diagnóstico rápido implementadas	3	Ascendente semestral Acumulativo
Porcentaje de muestras de plagas analizadas	Número de muestras analizadas/Número de muestras ingresadas al laboratorio	100%	Ascendente mensual Discreto
Porcentaje de diagnóstico de muestras analizadas	Número de diagnósticos de muestras analizadas /Número de muestras analizadas	100%	Ascendente trimestral Discreto

Actividades a ejecutarse:

- Implementar técnicas de diagnóstico rápido; Al contar ya con un laboratorio más equipado en la isla Santa Cruz, la institución se plantea el reto para el presente periodo de implementar 3 técnicas de diagnóstico rápido ello enmarcado en la normativa y parámetros

establecidos a nivel nacional. Este hecho será relevante ya que se está en la búsqueda de una certificación del laboratorio.

- Analizar muestras de plagas; En el archipiélago de Galápagos, la introducción de insectos se ha incrementado exponencialmente como consecuencia del aumento de medios de transporte, asentamientos humanos y la necesidad de importar productos encaminados a atender el creciente número de visitantes y población local. Los insectos pueden viajar fácilmente dentro de los comestibles, plantas ornamentales o equipos que se lleven a bordo de las embarcaciones y otros medios de transporte. Varias especies invasivas asociadas al transporte de productos han sido llevadas accidentalmente a sitios donde nunca estuvieron presentes causando serios impactos a la flora y fauna endémicas

La recepción, identificación y preservación de los insectos recolectados durante estas actividades es indispensable para la detección del ingreso de potenciales plagas nuevas y existentes que constituyan una amenaza para la salud humana, la producción agropecuaria y la biodiversidad de las Islas Galápagos.

Identificar plagas que se encuentran en las islas o la amenaza que pudiera estar sucediendo con nuevas especies que pueden estar ingresando de forma involuntaria a las islas es muy importante ya que ayuda a determinar el nivel de riesgo de introducción de especies que afectar al ecosistema frágil de Galápagos.

- Emitir diagnósticos de muestras receptadas; La Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG) en el Decreto Ejecutivo 1319 en su art. 2 en atribuciones indica que (ABG), debe precautelar la seguridad biológica y sanitaria de los habitantes de la provincia de Galápagos; y proteger de cualquier riesgo sanitario a las especies animales y vegetales nativas, endémicas y domésticas de los ecosistemas insulares y marinos de Galápagos. De igual forma, en la Ley de Sanidad Agropecuaria en el marco de prevención se establece, que en caso de existir denuncias, o sospechas de enfermedades la autoridad sanitaria deberá de manera inmediata coleccionar las muestras para el diagnóstico de laboratorio, consignará los datos epidemiológicos del brote y dispondrá las medidas sanitarias de acuerdo con el caso.

Actualmente se cuenta con un laboratorio dividido en varias áreas, Entomología, Parasitología, Microbiología y Biología Molecular, en los cuales se realizan varios estudios,

De esta manera el laboratorio sirve de soporte para potenciar la vigilancia Fito y Zoonosanitaria de las islas y transmite información técnica científica para la toma de decisiones de forma inmediata.

4.3 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Misión

Administrar los procesos de gestión del talento humano, financiero, servicios administrativos, tecnologías de la información y comunicación y documentación y archivo de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos y coordinar los planes, programas y proyectos requeridos para el desarrollo de los procesos de gestión institucional.

Objetivo Estratégico

- 3.a. Incrementar el desarrollo del Talento Humano en la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena*
- 3.b. Incrementar el uso eficiente del presupuesto en la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena*

Objetivo Operativo 3.1

Incrementar la eficiencia en la Subdirección Administrativo Financiero MEDIANTE, la elaboración de un manual de procedimientos administrativos financieros, implementación de un software para la

parte administrativa financiera, una adecuada y oportuna planificación de actividades críticas y control del uso adecuado de los recursos institucionales.

Indicadores:

Indicador	Fórmula	Meta	Tipo/configuración
Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades	Número de servidores públicos con discapacidades / Total de servidores públicos en la institución.	4%	Ascendente Trimestral Discreto
Porcentaje de cumplimiento del plan estratégico de mejora de clima laboral	Actividades cumplidas del Plan Estratégico de Mejora / Número de actividades planificadas del Plan Estratégico de Mejora	2do Trimestre 40% (0.40) 3er Trimestre 70% (0.70) 4to Trimestre 100% (1.00)	Ascendente trimestral Acumulado
Porcentaje de ejecución presupuestaria	Presupuesto devengado (gasto corriente e inversión) en el periodo de medición / Presupuesto codificado en el periodo de medición.	0,083 mensual, obligatorio el 1.00 (100%) al final del año	Continuo mensual Acumulado
Porcentaje de procesos publicados en el portal institucional de compras públicas	Número de procesos publicados/Número de procesos planificados	100%	Continuo trimestral Discreto

Todas las actividades reflejadas en los indicadores, son homologados, por lo que se está en estricto cumplimiento con la gestión pública.

La Subdirección Administrativa – Financiera se cuenta con las áreas de: Talento Humano, Administrativo, Tecnologías de la Información y Comunicación es así que dentro de cada una se plantean actividades a realizarse durante el 2019 que faciliten la operatividad institucional.

Principales funciones y atribuciones:

a. Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, instructivos y demás normas conexas dentro de su jurisdicción administrativa, acuerdos y resoluciones emitidas por la Institución en el ámbito de la gestión administrativa financiera;

- b. Dirigir, coordinar, controlar el diseño e implementación de las políticas, normas e instrumentos técnicos de administración de desarrollo institucional, de gestión de talento humano, servicios administrativos, gestión financiera; logística y mantenimiento; y, actividades de secretaría general;
- c. Dirigir, coordinar, gestionar y controlar el diseño, articulación e implementación de políticas institucionales, normas e instrumentos técnicos de desarrollos institucional, mejoramiento continuo de procesos, así como tecnologías de información y comunicación;
- d. Establecer y ejecutar planes, programas y proyectos con el fin de proveer nuevas tecnologías de información y comunicaciones (TICs) que permitan optimizar la gestión institucional;
- e. Asesorar a la máxima autoridad en los asuntos de su competencia;
- f. Dirigir y coordinar acciones para el desarrollo del talento humano, para el logro permanente de altos niveles de eficiencia, eficacia y efectividad;
- g. Asesorar y proponer mecanismos para la conformación, desarrollo e implementación del sistema de gestión de Desarrollo Institucional, Administración del Talento Humano y Bienestar Laboral; sustentado en la igualdad de derechos, oportunidad y la no discriminación;
- h. Organizar y ejecutar el sistema de evaluación del desempeño de la actuación de los funcionarios de la Institución, de acuerdo con la política y metodología adoptada, en concordancia con las normas establecidas;
- i. Coordinar acciones a fin de brindar con eficiencia y eficacia productos y servicios de apoyo logístico en la entrega oportuna de equipos, materiales, suministros y otros servicios, demandados por los procesos Gobernantes, Agregadores de Valor, Habilitantes, ciudadanas y ciudadanos, de conformidad con la normativa que rige sobre la materia;
- j. Dirigir la implementación de plan de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles;
- k. Administrar eficaz y eficientemente los recursos financieros asignados a la Institución y aquellos que se generan por autogestión;
- l. Dirigir y administrar la información financiera para la toma de decisiones, sobre la base del registro de las transacciones financieras de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos; con sujeción al Plan Nacional de desarrollo y a las políticas públicas establecidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;
- m. Dirigir, programar, gestionar y controlar las actividades de los procesos administrativos de logística y mantenimiento bajo su dependencia, de conformidad con las políticas emanadas de la autoridad y con lo dispuesto en las leyes, normas y reglamentos pertinentes;
- n. Coordinar los procesos de logística y movilización terrestre, conforme las necesidades de la gestión institucional;
- o. Administrar, organizar, planificar, gestionar y controlar los procesos de documentación y archivo, así como tramitar actividades de certificación de actos administrativos que se generen en los

procesos de la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, de conformidad a las disposiciones reglamentarias, misión y objetivos institucionales;

p. Presentar al Comité de Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional el proyecto de Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, Planificación de Recursos Humanos y Manual de Clasificación y Valoración de Puestos, de la Entidad para su estudio y aprobación, así como los proyectos de reforma a documento señalados;

q. Supervisar la observancia y fiel cumplimiento de las normas legales, reglamentarias, acuerdos, resoluciones e instrucciones sobre las recaudaciones por las actuaciones y actividades, establecidos en los servicios institucionales;

r. Dirigir la elaboración, ejecución y seguimiento del POA de su área;

s. Evaluar y controlar los procesos de gestión interna y tomar las acciones de mejoramiento que corresponda;

t. Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades, en el ámbito de su competencia, que le asigne el Director de la ABG y las establecidas en la normativa vigente.

4.4 SUBDIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA



Misión

Asesorar, dirigir y desarrollar el proceso de gestión jurídica, asegurando que las actuaciones de la entidad se encuentren enmarcadas en el ordenamiento jurídico vigente y que tengan relación con las acciones de contratación de carácter general, procedimientos administrativos internos y externos, patrocinio judicial, extrajudicial de solución alternativa de conflictos.

Objetivo Estratégico

4. Incrementar la eficiencia operacional en la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG).

Objetivo Operativo 4.1

Incrementar la eficiencia en la gestión de la subdirección de asesoría jurídica MEDIANTE herramientas en la unidad legal especializada y patrocinio jurídico.

Indicadores:

Indicador	Fórmula	Meta	Tipo/configuración
Porcentaje de instrumentos y/o documentos legales despachados según lo requerido	Número de instrumentos y/o documentos legales despachados / Total de instrumentos y/o documentos legales solicitados.	100%	Ascendente Mensual Discreto

Actividades a ejecutarse:

Para lograr los niveles de productividad, eficiencia, eficacia, transparencia y calidad, es necesario que las Dependencias y Entidades cuenten con un marco administrativo que precise las disposiciones jurídicas que rigen su actuación, que defina el esquema de organización, que puntualice las funciones, responsabilidades y relaciones de coordinación de cada una de las áreas y puestos que las integran.

La Subdirección de Asesoría Jurídica tiene como finalidad en el 2019, patrocinar los procesos judiciales, asesorar y defender los intereses de la Institución, con el fin de garantizar la observancia de normas técnicas, en las diversas acciones y procesos que le competen realizar a la Agencia, en el ámbito legal y jurídico.

En general todo trámite contractual, laboral, convenios o acuerdos que la institución desee realizar, debe ser revisado previamente por el área jurídica con la finalidad de precautelar y cumplir con todos los estamentos legales oportunamente, además de proteger los intereses de la Agencia respecto a la misión de la misma.

Principales funciones y atribuciones:

- a) Asesorar jurídicamente a las autoridades, Directores y responsables de las diferentes

unidades o procesos gobernantes, habilitantes y agregadores de valor respecto a la aplicabilidad y cumplimiento de la normativa vigente en el sistema jurídico ecuatoriano y de las normas especiales que rigen para la gestión de la ABG;

- b) Gestionar la creación de normativa acorde con los objetivos y la misión institucional;
- c) Asesorar y supervisar los procesos judiciales en la Corte Nacional de Justicia, Corte Provincial de Justicia, Corte Constitucional, Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Juzgados de Garantías Penales, Juzgados Civiles, coactivos, y aquellos que correspondan;
- d) Asesorar en la elaboración de convenios de cooperación nacionales e internacionales, alianzas estratégicas relacionados con las áreas y necesidades Institucionales y contratos relacionados con los fines institucionales y mejoramiento de la gestión de la ABG;
- e) Asesorar, en la fase precontractual, los procesos de contratación pública, amparados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General;
- f) Asesorar en los procedimientos de sumarios administrativos ejecutados por la UATH;
- g) Coordinar y asesorar en la elaboración de proyectos de leyes, decretos ejecutivos, acuerdos y resoluciones; así también, participación activa en la elaboración de instrumentos legales que comprometan a la ABG;
- h) Asesorar en la elaboración de reglamentos internos (manuales de procedimiento e instructivos), elaborados por las respectivos procesos institucionales;
- i) Patrocinar a la ABG, en el ámbito administrativo, judicial, extrajudicial, constitucional, y de solución alternativa de conflictos en las causas en las que intervenga la Institución, como actor o demandado, de conformidad con la ley; entre otras.

El desempeño de las funciones descritas en los párrafos anteriores será de una manera estrictamente profesional para satisfacción de los servidores públicos y de los usuarios en general.

4.5 SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



Misión

Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar los procesos técnicos de planificación, seguimiento y evaluación y relaciones Internacionales, encaminadas a la gestión y el mejoramiento continuo de la ABG.

Objetivo Estratégico

4. *Incrementar la eficiencia operacional en la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG).*

Objetivo Operativo 4.2

Incrementar la eficiencia de la Subdirección de Planificación MEDIANTE herramientas de planificación y programación presupuestaria y herramientas de seguimiento y evaluación de proyectos de inversión y procesos institucionales.

Indicador	Fórmula	Meta	Tipo/configuración
Porcentaje de actualización de trámites en la plataforma RUTER	Número de trámites que tienen actualizado el apartado de transparencia / Número total de trámites publicados en el sistema RUTER.	100%	Ascendente Mensual Discreto
Porcentaje de satisfacción del usuario externo	Es el promedio de la calificación que otorga el usuario del servicio, en base a las preguntas establecidas según la metodología del MDT.	74% segundo trimestre 74% tercer trimestre 74% cuarto trimestre	Ascendente Trimestral Discreto
Porcentaje de procesos sustantivos mejorados	Número de procesos sustantivos mejorados en el semestre / (Número de procesos sustantivos priorizados alineados a los trámites administrativos del Plan de	100%	Ascendente Semestral Discreto

	Simplificación de trámites 2019) + (Número de procesos sustantivos considerados por prioridad institucional) en el semestre.		
Porcentaje de trámites administrativos simplificados	Número de trámites administrativos simplificados / Número de Trámites administrativos priorizados.	100%	Ascendente Semestral Discreto

Sobre la base del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, se tienen determinados los productos o servicios a cumplir, para lo cual la Subdirección de Planificación para el periodo 2019 se ha planteado el desarrollo de las siguientes actividades:

- Formulación del Sistema Integrado de Planificación Institucional, mismo que comprenderá con la ejecución del Plan Estratégico 2019-2022, Plan Operativo Anual, Plan Anual de la Política Pública, Plan Anual de Contratación y Plan Anual de Inversión, todos ellos con la articulación y alineación respectiva.
- Seguimiento y Evaluación de políticas, metas, planes, programas y proyectos.
- Manejo de la agenda de cooperación internacional con el planteamiento de nuevos proyectos para aplicación de asistencia técnica.
- Ejecución del mejoramiento continuo de procesos ya establecidos y levantamiento de nuevos procesos priorizados.

El contar con un direccionamiento claro al cual cada una de las áreas está comprometida e identificada, permite que el cumplimiento de los objetivos y metas sean alcanzables y medibles.

Bajo esta premisa la Subdirección de Planificación desempeña un rol importante ya que permite la sinergia en la articulación de actividades, las mismas que están reflejadas en los servicios que se brinda hacia la comunidad.

Principales funciones y atribuciones:

- a. Dirigir, coordinar y gestionar la planificación, seguimiento y evaluación institucional mediante procesos participativos y técnicos, garantizando que los planes estratégicos, plurianuales y operativos permitan alcanzar los objetivos articulados a la planificación y políticas sectoriales e institucionales y Planes Nacionales de Desarrollo;

- b. Promover la gestión por resultados y evaluar la eficiencia de la institución mediante el desarrollo e implementación de metodologías de seguimiento y evaluación de políticas, planes y procesos con el fin de proporcionar la información necesaria para la planificación y la mejora continua de la institución;
- c. Gestionar la Cooperación y Relaciones Internacionales entre los distintos estamentos a nivel Internacional;
- d. Proponer metodologías de seguimiento y evaluación de políticas, metas, planes, programas, proyectos y productos para la generación e implementación de indicadores que permitan medir el alcance de los proyectos de acuerdo a las características propias de la institución;
- e. Coordinar con actores públicos y de la sociedad civil la definición e implementación de políticas institucionales;
- f. Asesorar a los niveles directivos de la Institución en aspectos relacionados con el Sistema de Planificación Institucional.
- g. Coordinar la elaboración y difusión del estatuto de gestión organizacional por procesos, manuales, procedimientos, reglamentos, instructivos y demás normas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales;
- h. Dirigir la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes operativos anuales de su área;
- i. Evaluar y controlar los procesos de gestión interna y tomar las acciones de mejoramiento que corresponda;
- j. Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades, en el ámbito de su competencia, que le asigne el Director/a de la ABG y las establecidas en la normativa vigente.

4.6 UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Misión

Desarrollar el sistema comunicacional y protocolario, que contribuya a la creación e incremento de la conciencia pública e institucional sobre la misión de la ABG y su gestión, tanto a nivel nacional como internacional.

Objetivo Estratégico

4. *Incrementar la eficiencia operacional en la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG).*

Objetivo Operativo 4.3

Incrementar la comunicación de la ABG hacia la comunidad MEDIANTE el fortalecimiento de las redes sociales, diseño de campañas de comunicación y concientización.

Indicadores:

Indicador	Fórmula	Meta	Tipo/configuración
Porcentaje de cumplimiento de Plan de Comunicación Social	Número de actividades cumplidas del Plan de Comunicación / Número total de actividades del Plan de Comunicación	100%	Ascendente Semestral Discreto
Número de eventos de comunicación social	Número de eventos de comunicación social	3	Ascendente Trimestral Discreto

Actividades a ejecutarse:

- Difundir y comunicar de actividades institucionales: La Unidad de Comunicación Social tiene la finalidad de poder dar a conocer a la ciudadanía todas las actividades que realiza la institución, enmarcados en la norma de transparencia institucional y bajo los lineamientos de nuestro ente rector; Ministerio del Ambiente así como también de la SECOM.

El involucramiento de la ciudadanía hacia la misión que tiene la Agencia es un reto que se proyecta ya que ello permitirá la concientización coadyuvando a la reducción del riesgo de introducción de nuevas especies que pudieran afectar nuestros ecosistemas.

Principales funciones y atribuciones:

- a. Asesorar a nivel directivo en asuntos relacionados con la comunicación social;
- b. Diseñar políticas y estrategias de comunicación social y ponerlas a consideración de las autoridades ministeriales;
- c. Delinear, organizar, dirigir y coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos de comunicación social que permitan generar y difundir hacia la opinión pública las políticas y actividades de la ABG;
- d. Coordinar las solicitudes de entrevistas y de información especializada, estableciendo para ello una comunicación fluida con las diversas autoridades ministeriales involucradas en dichos requerimientos;
- e. Elaborar y difundir periódicamente boletines informativos para los medios de Información colectiva sobre las acciones desarrolladas de la ABG;
- f. Diseñar y coordinar la ejecución de acciones de comunicación social con organismos públicos y organizaciones no gubernamentales;
- g. Organizar y dirigir el contenido de artículos y editoriales de los principales periódicos del país, relacionados con la gestión de la ABG;
- h. Coordinar y organizar conferencias de prensa y otras acciones que tengan relación e información de la ABG;
- i. Coordinar y programar la difusión noticiosa en los medios de comunicación para mantener actualizado un centro de documentación, archivo, registro de audiovisuales, materiales impresos, y publicaciones relacionadas con la gestión de la ABG;
- j. Coordinar y monitorear la satisfacción de los clientes usuarios, respecto a los productos y servicios recibidos;
- k. Supervisar la gestión y funcionamiento del Centro de Atención al Cliente del ABG;
- l. Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia que le asignen las autoridades y las establecidas en la normativa vigente.

4.7 PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre del Proyecto

Consolidación del sistema de prevención, control y erradicación de especies invasoras en las islas Galápagos.

CUP No. 040470000.0000.376147

Objetivo General Inversión

Consolidar mecanismos eficientes para la prevención y control de la introducción y dispersión de especies exógenas que puedan afectar la salud de las personas, la economía de las islas y la biodiversidad de las Islas Galápagos.

Objetivo Operativo Inversión

Optimizar las condiciones institucionales como mecanismo para eliminar la vulnerabilidad de las islas frente a una amenaza biológica.

Indicadores:

Indicador	Fórmula	Meta	Tipo/configuración
Número de laboratorios en funcionamiento para identificación, control y erradicación especies invasoras	Número de laboratorios en funcionamiento para identificación, control y erradicación especies invasoras	1 (total)	Continuo Semestral Discreto

Actividades a ejecutarse:

Construcción y Fiscalización de Laboratorio de Diagnóstico en Santa Cruz;

En el año 2018 se inició la construcción del Laboratorio de Diagnóstico en Santa Cruz en su segunda fase, para este nuevo periodo 2019 a través de proyecto de inversión se tiene contemplado la finalización de la construcción, la misma que complementará con todas las áreas indispensables para tener un laboratorio de tercer nivel.

4.8 COOPERACIÓN TÉCNICA

En el artículo 2 numeral 14) del Decreto Ejecutivo, establece la atribución de la ABG para: “Gestionar y recibir cooperación técnica, recursos, donaciones de organismos nacionales e internacionales, públicos y privados para optimizar la gestión institucional, sujetándose a la normativa nacional vigente para el efecto”.

Adicionalmente el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por los Procesos de la Agencia, publicado en la Edición Especial No. 31 del Registro Oficial del 29 de julio de 2013, en el capítulo V, título I, numerario 1.1.2 detalla las atribuciones y responsabilidades de la Dirección Ejecutiva en el numeral 4) “Gestionar y suscribir convenios o acuerdos de cooperación interinstitucional nacionales e interinstitucionales para gestionar y recibir recurso para optimizar la gestión institucional de la ABG”.

Sobre la base de lo descrito, la Agencia tiene suscrito convenios de cooperación técnica con las siguientes organizaciones:



Objeto del convenio: Aunar esfuerzos y voluntades entre las partes, para viabilizar y facilitar el desarrollo, articulación y coordinación conjunta, para la provisión de asistencia técnica, apoyo financiero mediante bienes o servicios por parte de GC a la ABG en el ámbito de la investigación, capacitación, educación y desarrollo principalmente que coadyuven a la conservación de los ecosistemas de Galápagos y a la consecución de fines y objetivos institucionales de las partes.



Objetivo del Convenio: Asesorar y proveer asistencia técnica a la ABG en la implementación física de los puntos de inspección cuarentenaria que formarán parte de los terminales marítimos a ser construidos como parte del Sistema Óptimo de Transporte Marítimo que llevan adelante el Consejo de Gobierno de Galápagos y el Ministerio del Transporte y Obras Públicas tanto en Guayaquil como en los puertos de Galápagos.

Dotar de equipamiento y preparar una actualización al programa de entrenamiento en controles cuarentenarios del personal de inspectores de la ABG, dictar cursos de capacitación y certificación basados en dicho programa donde se incluya al personal que labora para el programa SICGAL, de Quito, Guayaquil y Galápagos.



FUNDACIÓN INTERCULTURAL OUTREACH INITIATIVE

Objetivo del Convenio: Fortalecer la unidad de vigilancia y calidad de la bioseguridad de la oficina técnica de Isabela de la "ABG", con la finalidad de realizar las esterilizaciones de las mascotas.



ISLAND CONSERVATION

Objetivo del Convenio: Fortalecimiento institucional e implementación de acciones tendientes para prevenir el ingreso y control de las especies invasoras para la conservación de la biodiversidad nativa y endémica de las islas Galápagos.

5. DESGLOSE PRESUPUESTARIO 2019

El Presupuesto de la Agencia para el 2019 en gasto corriente es de US\$5'154.546 incluyendo personal, además que se cuenta con un proyecto de inversión que para el presente año se tiene una asignación presupuestaria de US\$242.118,75, distribuido según el siguiente detalle.

PRESUPUESTO TOTAL INSTITUCIONAL			
DETALLE	001 RECURSOS FISCALES	202 Crédito externo	Total general
Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.794.607,00	242.118,75	4.036.725,75
Impedir el establecimiento y/o propagación de especies introducidas que afecten la salud, economía y medio ambiente mediante la implementación de acciones de vigilancia, control, detección temprana y respuesta rápida, identificación y diagnóstico de laboratorio	2.014.296,00	242.118,75	2.256.414,75
55 Regulación, Prevención y Control para la Bioseguridad	2.014.296,00	242.118,75	2.256.414,75
Índice MTD de la Mosca de la fruta	289.314,00		289.314,00
Número de asesorías técnicas a productores	91.001,00		91.001,00
Número de bodegas monitoreadas para plagas de granos almacenados	91.001,00		91.001,00
Número de campañas de esterilización de mascotas	91.001,00		91.001,00
Número de campañas de fumigación para disminuir la población de <i>Aedes aegypti</i>	91.001,00		91.001,00
Número de laboratorios en funcionamiento para identificación, control y erradicación especies invasoras (Proy)		242.118,75	242.118,75

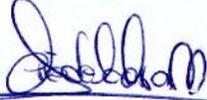
Número de lugares monitoreados con hormigas	91.001,00	91.001,00
Número de monitoreos de <i>Aedes aegypti</i>	91.001,00	91.001,00
Número de predios monitoreados y controlados para el control del caracol gigante africano	91.001,00	91.001,00
Número de técnicas de diagnóstico rápido implementadas	91.001,00	91.001,00
Porcentaje de capacitaciones a usuarios	91.001,00	91.001,00
Porcentaje de certificaciones sanitarias de movilización de animales terrestres (guías de movilización) emitidas	91.001,00	91.001,00
Porcentaje de controles realizados con la Unidad Canina	11.655,00	11.655,00
Porcentaje de cumplimiento del plan estratégico de mejora de clima laboral	29.888,00	29.888,00
Porcentaje de denuncias por molestias de animales atendidas.	91.001,00	91.001,00
Porcentaje de diagnóstico de muestras analizadas	121.284,00	121.284,00
Porcentaje de inspecciones de granjas avícolas que cumplen con la aplicación de buenas prácticas.	91.001,00	91.001,00
Porcentaje de inspecciones de granjas porcinas que cumplen con la aplicación de buenas prácticas.	91.001,00	91.001,00
Porcentaje de mascotas registradas	91.001,00	91.001,00
Porcentaje de muestras de plagas analizadas	91.001,00	91.001,00
Porcentaje de notificaciones atendidas en bovinos, aves y cerdos	91.001,00	91.001,00

Porcentaje de servicios de control de plagas urbanas (roedores, avispas, pulgas, garrapatas, hormigas, cucarachas, ceroplastes, fumagina, entre otros) brindados a la ciudadanía	106.139,00	106.139,00
Reducir el ingreso intencional o accidental de especies introducidas mediante el establecimiento de prioridades y acciones preventivas, empleo de herramientas como protocolos de inspección y los sistemas de comando de incidentes para la atención temprana de la invasión.	1.780.311,00	1.780.311,00
01 Administración Central	159.033,00	159.033,00
Porcentaje de eficiencia en la aplicación de los procedimientos de inspección y cuarentena en pasajeros, carga y equipaje en medios de transporte.	58.164,00	58.164,00
Porcentaje de percepción ciudadana sobre el sistema de inspección y cuarentena	81.375,00	81.375,00
Porcentaje de satisfacción del usuario externo	19.494,00	19.494,00
55 Regulación, Prevención y Control para la Bioseguridad	1.621.278,00	1.621.278,00
Número de asesorías técnicas a comerciantes	91.001,00	91.001,00
Porcentaje de capacitaciones a usuarios	91.001,00	91.001,00
Porcentaje de asistencias técnicas a empresas de fumigación y a almacenes de expendio de insumos agropecuarios.	91.001,00	91.001,00
Porcentaje de casos administrativos o infracciones con éxito en la aplicación de la normativa	91.001,00	91.001,00
Porcentaje de controles realizados con la Unidad Canina	91.001,00	91.001,00
Porcentaje de cumplimiento de la normativa que regula la presencia de contaminantes en la producción primaria	91.001,00	91.001,00
Porcentaje de cumplimiento en la Implementación del Plan Indicativo Regulatorio	91.001,00	91.001,00

Porcentaje de eficiencia en la aplicación de los procedimientos de inspección y cuarentena en pasajeros, carga y equipaje en medios de transporte.	237.943,00	237.943,00
Porcentaje de empresas de fumigación y almacenes de expendio de insumos agropecuarios que cumplen la normativa vigente.	91.001,00	91.001,00
Porcentaje de normativas implementadas para los procesos de inspección y cuarentena, inocuidad alimentaria y vigilancia.	91.001,00	91.001,00
Porcentaje de operativos de control realizados	91.001,00	91.001,00
Porcentaje de percepción ciudadana sobre el sistema de inspección y cuarentena	113.001,00	113.001,00
Porcentaje de plagas que se evitó el ingreso o dispersión a las Islas Galápagos como parte del esfuerzo de control en la primera barrera cuarentenaria	360.324,00	360.324,00
Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía.	1.359.939,00	1.359.939,00
Incrementar el desarrollo del Talento Humano en la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos	1.001.025,00	1.001.025,00
01 Administración Central	1.001.025,00	1.001.025,00
Número de eventos de comunicación social	91.001,00	91.001,00
Porcentaje de actualización de trámites en la plataforma RUTER	91.001,00	91.001,00
Porcentaje de cumplimiento de Plan de Comunicación Social	91.001,00	91.001,00
Porcentaje de cumplimiento del plan estratégico de mejora de clima laboral	91.001,00	91.001,00
Porcentaje de ejecución presupuestaria	91.001,00	91.001,00
Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades	91.015,00	91.015,00
Porcentaje de instrumentos y/o documentos legales despachados según lo requerido	91.001,00	91.001,00

Porcentaje de procesos publicados en el portal institucional de compras públicas	91.001,00	91.001,00
Porcentaje de procesos sustantivos mejorados	91.001,00	91.001,00
Porcentaje de satisfacción del usuario externo	91.001,00	91.001,00
Porcentaje de trámites administrativos simplificados	91.001,00	91.001,00
Incrementar la eficiencia operacional en la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos	358.914,00	358.914,00
01 Administración Central	358.914,00	358.914,00
Porcentaje de ejecución presupuestaria	358.914,00	358.914,00
Total general	5.154.546,00	242.118,75 5.396.664,75

Elaborado por:

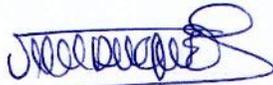


Ing. Mariela Cedeño
Experta de Planificación y Programación Presupuestaria

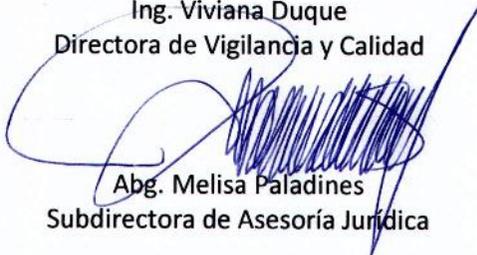
Revisado por:



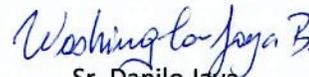
Ing. Martín Espinosa
Subdirector de Planificación



Ing. Viviana Duque
Directora de Vigilancia y Calidad



Abg. Melisa Paladines
Subdirectora de Asesoría Jurídica



Sr. Danilo Jaya
Director de Normativa y Prevención (S)

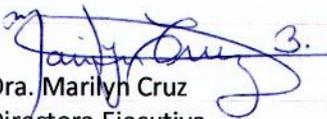


Lic. Rosa Balón
Subdirectora Administrativa - Financiera



Lic. Andrea Brito
Responsable de Comunicación

Aprobado por:



Dra. Marilyn Cruz
Directora Ejecutiva

¡Un equipo humano, profesional y comprometido por las islas Galápagos!